CARGO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
15 FEB 2010
RECIBIDO
HORA ..... FIRMA .....

15 FEB 2010

Resolución de Dirección Ejecutiva
Nº 043-2010-PATPAL-FBB/MML

San Miguel, 15 de Febrero del 2010

VISTO:

El Informe Nº 001-2010-CE-OICAI, del 15 de febrero del 2010 del Comité Especial, designado para la ejecución del proceso de selección para la elaboración del expediente técnico y ejecución de la Obra "Obras de Infraestructura Civil en Área Interna", el Informe Nº 270-2010-OA-UL, de la Jefatura de la Unidad de Logística y el Memorando Nº 173-2010-OA de la Gerencia de la Oficina de Administración, del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

CONSIDERANDO:

Que el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía técnica, administrativa y económica, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1017 de fecha 04 de junio del 2008, se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, que contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF de fecha 01 de enero del 2009, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el artículo 1° del Decreto de Urgencia Nº 014-2009 de fecha 31 de enero del 2009, dispone que el Decreto Legislativo Nº 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, cuyo texto fue aprobado por el Decreto Supremo Nº 006-2009-EF, entrarán en vigencia a partir del 1° de Febrero del 2009;

Que, con Informe Nº 270-2010-OA-UL, la Jefatura de la Unidad de Logística solicita a la Gerencia de la Oficina de Administración la aprobación del Expediente de Contratación para la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra "Obras de Infraestructura Civil en Área Interna";

Que, por Memorando Nº 173-2010-OA, la Gerencia de la Oficina de Administración aprobó el respectivo Expediente de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1°, literal a) de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 001-2010-PATPAL-FBB/MML, y lo consignado en el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 040-2010-PATPAL-FBB/MML, de fecha 12 de febrero del 2010, se designa a los miembros del Comité Especial, quienes se encargarán de conducir el proceso de selección de Licitación Pública, para la Elaboración del Expediente Técnico y la Ejecución de la Obra "Obras de Infraestructura Civil en Área Interna";

Que, por tal designación el Comité Especial, ha elaborado las Bases Administrativas de la Licitación Pública N° 001-2010-CE-OICAI primera convocatoria, para la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra "Obras de Infraestructura Civil en Área Interna", por lo que, en ese sentido ha tramitado su aprobación en concordancia con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a través del Informe N° 001-2010-CE-OICAI;

Con los vistos de la Oficina de Administración, Gerencia Técnica, Oficina de Asesoría Jurídica, División de Obras y Unidad de Logística, y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, la Ordenanza N° 1023 Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sus normas modificatorias y complementarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases Administrativas de la Licitación Pública N° 001-2010-CE-OICAI primera convocatoria, que tiene por objeto la elaboración del expediente técnico y ejecución de la Obra "Obras de Infraestructura Civil en Área Interna", por un valor referencial de S/. 1 960 000.00 (Un Millón Novecientos Sesenta Mil y 00/100 Nuevos Soles), suma que incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo de la elaboración del expediente técnico y ejecución de la Obra.

ARTÍCULO 2°.- Encargar al Comité Especial encargados de la conducción del proceso de selección para la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra "Obras de Infraestructura Civil en Área Interna", la ejecución del proceso de selección cuyas Bases se aprueban mediante la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en la normatividad referida a las Contrataciones del Estado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
ALFONSO GUEVARA OCAMPO
DIRECTOR EJECUTIVO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
15 FEB. 2010
RECIBIDO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
15 FEB. 2010
RECIBIDO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONA
15 FEB 2010
RECIBIDO
HORA ..... FIRMA .....

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
15 FEB 2010
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: .....

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE ADMINISTRACION
15 FEB 2010
RECIBIDO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
15 FEB. 2010